



N° de expediente: 008100-000014-25

Fecha: 28.05.2025

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

DOCUMENTO ELABORADO POR EL GRUPO AD-HOC SOBRE TESINA

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PRESENTACION DE
Tema:	Tesina
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008100-000014-25 Actuación 1	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/05/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 28 de Mayo de 2025.

Se adjunta documento proveniente de la casilla de correos: marcelaorolu@gmail.com

Pasa a Secretaría de Comisión Directiva por así corresponder.

Firmado electrónicamente por MARIANA ANDREA SARNI MUNIZ el 28/05/2025 16:05:32.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
INFORME GRUPO AD-HOC TESINA.pdf	415 KB	28/05/2025 15:04:14

INFORME GRUPO AD-HOC TESINA**31 de abril de 2025**

El presente informe ha sido elaborado por el grupo ad-hoc encargado de acompañar y analizar el desarrollo del seminario tesina en las diversas sedes donde se implementa a partir de la conformación por resolución de CD (Exp. No 008450-000009-23). Su propósito es brindar un panorama detallado del estado de situación, identificar aspectos emergentes en relación con los principales problemas, desafíos, oportunidades y proponer recomendaciones orientadas a fortalecer el sistema actual de trabajo. En este sentido puede ser considerado un aporte tanto para estudiantes, docentes como funcionarios que están involucrados en las dinámicas que implica el seminario en la LEF y los trabajos finales de la LEFOPE.

Para poder elaborar este informe, el grupo tomó como referencia los documentos aprobados hasta el momento que afectan al funcionamiento del seminario de tesina como unidad curricular. Entre los que destacan el reglamento de grado y pregrado de las carreras de ISEF, el documento de procedimiento e implementación del seminario tesina (2017-2018), el programa de la UC y los criterios aprobados en 2019 para la implementación, la conformación de tribunales y equipos docentes de la UC.

La estructura del documento se organiza en tres ejes principales. En el primero, se ofrece un diagnóstico del estado de situación por sede, destacando las particularidades y avances observados en cada contexto. Posteriormente, el eje dos aborda los emergentes identificados a) en torno a elementos reglamentarios y procedimientos administrativos, b) organización académica y el funcionamiento interno del seminario, respectivamente. Finalmente, el informe incluye un tercer eje dedicado a las propuestas alternativas para el seminario / trabajo de egreso, acompañadas de sugerencias específicas para su tratamiento en los espacios institucionales correspondientes. Estas recomendaciones buscan contribuir a la mejora continua del proceso formativo y a la consolidación de estrategias que favorezcan la calidad académica e institucional y entendemos es una vía que permite pensar las diferentes trayectorias académicas del estudiantado, atender diferentes perfiles de egreso y temas centrales como los cupos y los espacios de cada opción / trayecto del plan de estudios.

Este documento aspira a ser una herramienta de consulta para la toma de decisiones y un insumo valioso para el ordenar algunos elementos del seminario y trabajos finales, y aportar al diseño de acciones que promuevan aportes significativos para los estudiantes y docentes del seminario, así como para las coordinaciones de carrera, direcciones de

departamento y funcionarios administrativos al momento del desarrollo de sus funciones específicas.

Contenido del informe

1 - Estado de situación del seminario por Sede

2 - Aspectos generales emergentes

2.1 Emergentes - Reglamentos y procedimientos administrativos

2.2 Emergentes - Organización académica y funcionamiento interno del seminario

3 - Propuestas alternativas de seminario y seminarios de egreso. Sugerencias para su abordaje en los organismos correspondientes.

1 - Estado de situación del seminario por sede

Centro Universitario Regional Este

El funcionamiento del seminario tesina está bajo la órbita de la coordinación de carreras, y se organiza a partir de los tres trayectos existentes, a saber prácticas corporales, deporte y tiempo libre y ocio. Con relación a la información de inscripciones de seminarios tesina del CURE, puede presentarse la siguiente información. En 2024 se atendieron un total de 113 estudiantes distribuidos de la siguiente manera: Tiempo libre y ocio: 21 estudiantes / 25 cupos. Deporte: 77 estudiantes / 75 cupos iniciales. Prácticas Corporales: 15 estudiantes / 25 cupos.

Para el caso de la organización del trabajo se establecen las fechas finales (de entrega de seminarios) dentro de los períodos reglamentarios de exámenes, integrando este proceso al cronograma establecido por el calendario de exámenes que se realiza en la sede en diálogo con los actores de la regional. Esto permite un encuadre administrativo coherente con los demás trámites y actividades académicas del año lectivo.

Por las necesidades derivadas de la pandemia. La modalidad de entrega física de los trabajos fue reemplazada por el uso del espacio EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje), que ha demostrado ser una herramienta eficiente y ordenada para la recepción y no necesita de distribución por parte de un equipo de las tesinas. Se mantiene hasta el momento dicho formato.

Con relación a la conformación de los tribunales responde a las orientaciones específicas de las tesinas, organizando que cada tesina cuente con un tribunal que pueda completar las actas correspondientes. A pesar de esta estructura, existe flexibilidad para que el responsable del seminario convoque evaluadores externos en función de su experiencia y pertinencia temática, tal como lo indica el documento *Requisitos a cumplir por los docentes*

*para dictar seminarios e integrar tribunales (2019)*¹. Este enfoque permite la incorporación de expertos en las temáticas abordadas por los estudiantes. Las hojas de aprobación son firmadas por los docentes que figuran en cada departamento académico como referentes de seminarios tesina y en ocasiones no corrigieron el trabajo. Esto genera un inconveniente ya que se solicita una firma en formato administrativo, pero no se lee el trabajo por parte de todos los docentes firmantes. Una solución sencilla es la posibilidad de que la hoja de aprobación la firme el tribunal que evalúa la tesina o bien el responsable del curso ya que no es un examen (para no generar demoras y/o enlentecer el trámite).

En cuanto a los procedimientos administrativos de aprobación, se ha adoptado la consideración del seminario tesina como una UC con examen a efectos administrativos. Esto lleva a estar ante una irregularidad frente al Reglamento de carreras de grado y pregrado de ISEF que especifica para el caso del seminario que es una UC sin examen.

Para los planes 2004 que contaban con una tesina, se cursa el seminario como equivalente. Los planes 92/96 se mantienen entregando proyectos y no trabajos finales de seminario. No existen registros, ni procedimientos establecidos para entrega, más que la entrega en el mismo período de examen que los previstos para el seminario. En este sentido vale recordar que se reservan cupos predeterminados para estudiantes del plan 2004 en cada seminario habilitado.

CENUR Litoral Norte

En la Sede Paysandú, la unidad curricular de seminario de tesina se organiza a partir de los dos trayectos existentes que son Salud y Deporte. En el caso de Deporte, en 2022 se ofrecieron 55 cupos (2 docentes con 25 estudiantes y 5 estudiantes asumidos por el laboratorio de Biomecánica. mientras que en salud solo se ofrecieron 25).

En 2023 se ofrecieron para deporte 65 cupos (2 docentes con 25 estudiantes y 5 estudiantes asumidos por el laboratorio de Biomecánica. mientras que en salud se ofrecieron 50). En 2024 se ofrecieron para Deporte 40 cupos (se proyectaron 90 pero la renuncia de 2 docentes disminuyeron los cupos). En salud se ofrecieron 50 cupos. Es importante recordar que para 2025 salud aumentó los cupos a 75, mientras que deporte al momento cuenta solamente con 65 cupos. Esto hay que acordarlo con los directores de departamento, ya que el DA EF y Deporte tiene un represamiento de 80 estudiantes (que no afecta el egreso ya que no es la única UC que deben) aparte de los 65 cupos ofrecidos. Si se realiza por avance de créditos los 65 cupos resuelven parte de la demanda pero es difícil seguir manteniendo la cantidad de rezagados en el seminario.

¹ Expediente N° 008100-001301-19

El procedimiento que se realiza para el seminario se configura a partir del acta del curso que se diligencia solamente en diciembre, por ende, si el estudiante pasa a la segunda etapa (semestre PAR) y no asiste, o bien, no avanza en las instancias previstas de trabajo de seguimiento y tutorías de tesinas, pierde por inasistencia o no aprueba el curso académicamente. Esto garantiza que los trabajos culminen en el año.

La entrega final de la tesina se da en los primeros días del mes de noviembre y se defiende en los primeros días del mes de diciembre frente a tribunal seleccionado. Este es un acuerdo que ya tenemos entre los docentes y el laboratorio de Biomecánica. En común acuerdo con los docentes del seminario, se evita que queden abiertas las tesinas de un año para otro. Se organiza para que todos los estudiantes puedan terminar y defender en diciembre. Se considera únicamente este periodo de exámenes para la entrega y defensa de las tesis. No existe otra instancia de defensa o entrega.

Los tribunales se configuran desde la invitación de los tutores de la tesina, sumando a 2/3 docentes (entre los que, además del tutor como mínimo uno es del ISEF). Cada tribunal cuenta con un periodo de 4 semanas para que puedan realizar la lectura completa de la tesis acordando una fecha y hora para la defensa. Los tribunales, dependiendo de la temática, también pueden ser personas externas a la universidad (en el caso de salud por ejemplo puede ser la directora de la RAP, del Hospital o de la policlínica). En este caso solamente utilizamos 1 miembro externo. En ocasiones se cuenta con G1 o G2 del CENUR que se encuentran realizando doctorado o ya terminaron sus estudios de maestría.

Las tesinas de acuerdo a la normatividad existente en el ISEF, van a la biblioteca si tienen una nota igual o mayor a 8. Si la nota es inferior no se realiza el trámite de la biblioteca. Esto puede verse como un problema ya que existen tesis aprobadas que no quedan registradas o archivadas. No hay un seguimiento de los trabajos que terminan aprobados con nota 7 o menor a 7².

En caso de que el orientador considere que la tesina no tiene la calidad para la defensa, no se programa defensa pero sí lectura de tribunal. A final de año en Paysandú el coordinador de carrera o uno de los docentes de Seminario solicita todas las tesis a los docentes orientadores con nota igual o mayor a 8 para enviar un solo paquete de tesis para la

² Se espera que este punto pueda revisarse en diálogo con la sección de bibliotecas de cada sede / CENUR en el entendido que difieren los reglamentos y procedimientos para el registro, archivo y difusión.

biblioteca (Colibrí), ya que, de acuerdo a lo que la biblioteca del CENUR establece como protocolo, un solo docente se encargará de todas las tesis y las entregará en un disco extraíble (Pendrive) a la biblioteca para subirla al Colibrí.

Con relación a la evaluación el curso se organiza para el semestre IMPAR. Si el grupo de estudiantes no consigue los mínimos establecidos no aprueba el curso, por ende, no continua con el proceso reprobando el curso de seminario. Esto genera un problema que debe ser revisado en el programa de la UC para generar marcos comunes de funcionamiento.

En relación a la dimensión administrativa, al finalizar el año la bedelía envía el acta de seminario a la coordinación de la carrera para ser direccionada por los docentes tutores. Al mismo tiempo, nos envía un acta de examen donde se encuentran todos los estudiantes del acta de curso.

Para los planes 2004 que contaban con una tesina, se cursa el seminario como equivalente. Los planes 96/92 se mantienen entregando proyectos y no trabajos finales de seminario. No existen registros, ni procedimientos establecidos para entrega.

ISEF Montevideo

En la sede de Montevideo se presenta una dificultad principalmente asociada a cuestiones reglamentarias y de organización. Al mismo tiempo se evidencia que los cupos ofrecidos no cubren la totalidad de posibles inscriptos al seminario en los cuatro departamentos académicos. Sin embargo el mecanismo de priorización de los cupos por créditos académicos puede ser presentado como una solución parcial.

Los docentes de seminario tesina, determinan las fechas en que se presentan las tesinas sin tener una relación directa con los períodos de exámenes. Para los estudiantes que cursaron en el 2023, las fechas que se estipularon fueron abril, agosto y noviembre. Esto se corresponde con la intención de evaluar los trabajos fuera de las licencias docentes.

Los tribunales se configuran a partir de la sugerencia de los tutores. Los docentes seleccionados respetan los criterios que se expresan en el documento de *criterios para el seminario tesina* del año 2019. Los integrantes del tribunal firman un acta por cada proyecto evaluado, donde aparecen los estudiantes que presentaron el documento. Los tribunales los convoca formalmente un docente de cada departamento que se hace responsable de revisar el mail donde los estudiantes envían los documentos en las fechas de entrega. Los

discierne por línea de investigación en aquellos departamentos donde se ofrecen más de un seminario. Este docente recibe la integración de los tribunales para cada proyecto y le envía a cada tutor por mail para que el mismo se encargue de notificar a los integrantes junto con el documento y la rúbrica. En ocasiones esto genera ciertos desfases en la comunicación, que retrasa la notificación del tribunal en su totalidad. El proceder del tribunal es reunirse y basándose en el documento “rúbrica” para la evaluación de tesis se realiza la evaluación luego de leída por la totalidad de integrantes del tribunal. No todos los tribunales respeta el período de 40 días corridos que se tiene para emitir, y notificar en tiempo y forma a bedelía el fallo. De hecho en el período de abril solamente el 35% de los tribunales lo hicieron en tiempo y forma.

Al día de hoy se confeccionan actas de examen por cada tribunal conformado (un acta por proyecto). Los docentes entregan un acta de curso al final del SEMESTRE PAR, donde la nota 5 o superior habilita a los estudiantes a entregar su trabajo final de seminario. Este elemento se encuentra al margen del reglamento, ya que el mismo indica que es una UC sin examen. Se debe acordar el funcionamiento con los actores vinculados a los trámites y acciones que emergen de bedelía.

Para los planes 2004 que contaban con una tesina, se cursa el seminario como equivalente. Los planes 96/92 se mantienen entregando proyectos y no trabajos finales de seminario. Existen experiencias piloto desde la unidad de egresados hoy inexistente, que prevé un taller intensivo para lograr presentar los proyectos desde la articulación con el desarrollo de cada departamento académico de ISEF³. Otra forma de resolver esta situación se vincula con la posibilidad de cursar el primer semestre (etapa o fase 1) de la UC seminario de la LEF con la finalidad de entregar el proyecto una vez culminado este proceso. Lo que acerca a una temática específica en el marco de las actuales líneas de trabajo y a un apoyo entre estudiantes y docentes de la LEF plan 2017, que colabora con el cierre del proyecto a ser entregado de forma individual.

CENUR Noreste

La coordinación de carreras es la encargada de organizar el funcionamiento del seminario. El problema más grande que tiene el CENUR es la ausencia de programas de los seminarios de egreso I y II aprobados por la CAG, ya que no es el mismo aprobado para el plan 2017 de la LEF a nivel del resto de las sedes. Los programas entregados inicialmente no llegaron a la CAG por decisión de los actores que acompañaron en ese proceso a la

³ Se adjunta propuesta para adaptarla a la actualidad de la estructura académica de ISEF con la intención que pueda además ser tenida en cuenta por cada una de las sedes del país.

coordinación de la LEFOPE. Se espera que desde la coordinación del CENUR puedan hacer llegar los programas a la CAG desde el diálogo con los departamentos académicos.

La segunda situación evidenciada se relaciona directamente con la particularidad de la LEFOPE que mantiene dos seminarios de egreso. Al mismo tiempo, se espera que los seminarios puedan vincularse directamente con lo que se consideran las prácticas educativas para el CENUR, cuestión que es entendida así desde la interpretación del Plan conjunto ANEP Udelar.

El proceso de entrega, presenta características particulares que responden a las dinámicas académicas y administrativas de la región. Se realiza una presentación pública de las tesinas en la *Feria de Graduación*, una instancia previa al período oficial de exámenes. Este evento, que funciona como un espacio de intercambio académico y validación pública del trabajo final, ha adquirido un carácter significativo en la región. Hay un tribunal conformado entre docentes de Seminario de Egreso, pero este tribunal no evalúa (o al menos no evalúa el texto escrito), solamente hace comentarios de la presentación de los/as estudiantes a lo largo de la feria de la graduación. En las últimas defensas el tribunal ni siquiera emite un porcentaje o nota de valoración de las presentaciones, quien lo hace es el propio tutor. Los intercambios a lo largo de la feria abarcan comentarios generales sobre las presentaciones y/o cuestionamientos hacia técnicas y métodos (no se intercambia sobre cuestiones epistémicas).

Emerge una situación al momento en que este mismo tribunal es el que firma la hoja de aprobación que va en la tesina. Este punto genera una problemática administrativa y académica, ya que el tribunal debe firmar una hoja de aprobación que, en teoría, certifica la evaluación del texto escrito, aunque en la práctica esto no se realiza. Esto deja un vacío en el cumplimiento del rol evaluador, que recae principalmente en los tutores, quienes determinan la calificación del trabajo.

El procedimiento administrativo asociado a las actas supone que se genera un acta de curso que incluye a todos los estudiantes del seminario, sin configurar actas individuales por tesina. Los tribunales son autoconvocados por los docentes del seminario, una práctica que, aunque funcional, podría beneficiarse de una formalización que clarifique roles y responsabilidades, principalmente asociados a que el tribunal es para la defensa pública y no para corregir el trabajo escrito.

Las diferentes problemáticas del seminario fueron resueltas en espacios de asambleas a la interna de la regional. Si bien este funcionamiento puede ser pertinente y garante de

autonomías, es importante que las discusiones en la regional puedan reconocer la importancia de la vinculación académica del CENUR con los órganos de ISEF para la resolución de estrategias de desarrollo académico.

2 - Aspectos generales emergentes

En términos generales para lo expuesto anteriormente en cada una de los contextos de revisión, es importante generar que las resoluciones de CD y la CAG de ISEF puedan ser tenidas en cuenta en los espacios de trabajo en cada sede y CENUR. Este grupo evidenció que sin afectar elementos de la autonomía de cada sede / regional es importante que haya un diálogo más fluido entre las lógicas de funcionamiento del ISEF que reconozca a su vez la particularidad de cada sede / regional.

Destaca que, con relación a los procedimientos, el último documento votado data del año 2017 - 2018, mientras que a partir de situaciones particulares de regulación de criterios para ser docente e integrar tribunales data del año 2019. Lo que evidentemente genera que los problemas emergentes se resuelvan de acuerdo a la dinámica de cada regional. Sin embargo, la diferenciación de criterios configura un difuso escenario de la UC tanto para la implementación por parte de docentes, como coordinaciones de carrera, direcciones de departamentos y formas diversas de implementación con actores externos al ISEF, así como también para la garantía de los estudiantes al momento de la cursada, evaluación y finalización. Este escenario afecta las trayectorias educativas previstas, al tiempo que dificulta los procesos de implementación, ejecución, evaluación imbricados en el desarrollo de la UC.

Al mismo tiempo, una situación que se genera en todas las sedes es que los docentes asumen de forma diferente las horas más allá de lo estipulado en los documentos aprobados por la directiva de ISEF. En ocasiones, se toman 4 horas por dos docentes para dar el mismo seminario, al mismo tiempo que, se manejan diferentes formas de apoyo desde los grupos de investigación de ISEF o CENURES. En ocasión de los CENURES cuando los docentes asumen las horas y no los de ISEF se manejan diferentes relaciones de cargas horarias y cantidad de estudiantes. En este sentido, frente a una situación presupuestal afectada por el compromiso de llevar a 30 70 la relación de docencia directa de todos los docentes de cargas medias y altas del ISEF resaltan aquellos casos donde con 2 docentes (4 horas cada uno) atienden los mismos 25 cupos previstos que un solo docente con esa carga horaria podría/debería asumir.

Como principales problemáticas generales pueden señalarse:

1 - La ausencia de programas de la UC

- La ausencia de programas aprobados por la CAG en la LEFOPE es la situación más grave. Al contar con la coordinación de carrera participando del grupo ad-hoc se retoma el tema para que puedan enviar los programas a la brevedad a la CAG.

- El programa de la UC seminario de tesina fue aprobado en el año 2023. En el mismo aparecen situaciones problemáticas respecto a las dimensiones reglamentarias. El programa de la UC debe ser revisado para poder orientar de forma más clara la implementación y adecuarse de la mejor forma posible a las características esperadas para un seminario. Al mismo tiempo la UC es de seminario, que actualmente tomó el formato de tesina. En el punto 3 del informe, se pueden visualizar algunas líneas estratégicas posibles para ampliar esta posibilidad. Más allá de eso, es posible que el programa ofrezca un marco más amplio o bien que se defina que las propuestas puedan llegar de forma más flexible a la CAG abriendo diferentes posibilidades de cursado. Esto podría realizarse también para cada seminario temático que se abre, ya que al día de hoy no existe un espacio de revisión de los seminarios que se presentan. Estos anexos al programa aprobado, deberían contar con un formato particular y tener un espacio de evaluación e intercambio del contenido o aval de la dirección del departamento al que se adscribe el mismo.

- Ausencia de información respecto al espacio donde los estudiantes se van a inscribir. Si bien existen trabajos de grupos o líneas de investigación que van consolidando trayectorias posibles para los estudiantes (mediante proyectos estudiantiles, EFl's, PAIE, cursos de educación permanente, actividades en el medio u otras actividades vinculadas a las funciones docentes), la mayoría de los estudiantes no se vincula con espacios que les permita tomar una definición por afinidad académica para cursar el seminario. A esto se le suma la dificultad de los cupos y los horarios. En esta línea, se sugiere que para cada comienzo de año lectivo, los programas de cada seminario ofrecido que acompañan el programa general de la UC, puedan ser presentados. Esto puede realizarse en cada sede mediante diálogos de la dirección de departamento correspondiente y las

coordinaciones de carrera⁴. La CAG tomó conocimiento de dicha propuesta en 2024 y sugirió a los departamentos académicos que lo puedan llevar a cabo.

2 - Según los datos ofrecidos por las coordinaciones de carrera para la realización del informe, dan cuenta que en la única sede que se cubren todos los cupos es en el CENUR litoral norte. En el resto de las sedes si bien quedan cupos disponibles en algunos seminarios ofrecidos por cada trayecto no se logran cubrir la totalidad de cupos.

Para el caso del CUP una de las respuestas posibles es que no hay docentes de los departamentos académicos de deporte y de salud que cumplan los criterios para ser docentes de seminario y es una situación que se fue solucionando año a año con diferentes modalidades (docentes extranjeros que estaban en el departamento, docentes que ganaron llamados y que luego dejaron la sede sin la posibilidad de generar una proyección en el plano local por cortas estadías, docentes a nivel nacional dictando el seminario, y docentes del CENUR que pueden vincularse a las propuestas de seminario de algunos trayectos). Las definiciones vigentes para ocupar cupos disponibles de otros trayectos que no son los que sostienen el seminario actualmente va ligada a un cambio de trayecto que el estudiante tiene que tramitar cumpliendo las previsiones establecidas en cada trayecto.

3 - El diverso escenario de formatos establecidos para procedimientos vinculados a los seminarios (inscripciones, cursado, actas, implementación de programas no aprobados, entre otros) lleva a dimensiones reglamentarias y procedimentales que en ocasiones no mantienen relación directa con los documentos aprobados respecto al seminario. En algunos casos los seminarios. En otros casos no se vinculan con las preocupaciones o prioridades académicas de la sede y las referencias enmarcadas en los planes de estudios o departamentos de anclaje.

Se recomienda puedan establecerse diálogos que involucren a la coordinación de carreras, los actores administrativos de cada sede / CENUR, al DAE del ISEF y los directores de departamentos para dejar procedimientos por sede que permitan identificar los formatos de implementación en cada sede.

En este punto vale aclarar que cada sede implementa de forma diferente los formatos de evaluación, las actas, el trabajo vinculado a las etapas del programa e incluso las formas de

⁴ Actualmente el antecedente directo es en el CENUR regional este, donde la coordinación lo realiza directamente con los docentes encargados del seminario previo a las inscripciones.

evaluarlo sin seguir ni el documento del año 2017 de implementación ni el del año 2019 de criterios y procedimientos de conformación de tribunales⁵.

4 - No se siguen o se desconocen los documentos aprobados para la organización de horas / cupos docentes y se conocen situaciones que tampoco respetan los criterios para ser docentes e integrantes del tribunal de tesinas. Como fuera manejado en el estado de situación por sede, es evidente que la diversidad de contextos impacta en este punto de ordenamiento administrativo.

En este sentido se hace necesario que la institución o bien defina reafirmar los criterios establecidos y revisarlos. O bien que pueda flexibilizarlos desde alguna posibilidad de trabajo que garantice procedimientos claros para los estudiantes con garantías académicas institucionales acordadas por el colectivo de actores del ISEF como punto de partida.

2.1 - Emergentes EJE 1 - Reglamentos y procedimientos administrativos

Los problemas reglamentarios y administrativos tienen dos principales puntos a tener en cuenta.

1 - El Reglamento de carreras de grado y pregrado de ISEF especifica para el caso del seminario que es una UC sin examen. Las bedelías de Montevideo, del CUP y del CURE manejan un acta de examen para poder diferenciar el curso de la aprobación final. Es una solución que permitió el funcionamiento pero que deja el funcionamiento de la UC fuera de lo planteado en el reglamento de carreras. En este sentido, el grupo se propuso generar un intercambio con la dirección del departamento de administración de la enseñanza (Waldemar Perichón).

Según el intercambio parece pertinente destacar algunos elementos de orden:

A - El plano administrativo responde a la implementación de resoluciones y de cumplir normativas por lo que desde la dirección se destaca la posibilidad de reorganización o ordenamiento de recursos actuales.

B - Respecto a la firma de las actas, al ser actas de curso, de cumplirse lo previsto en el reglamento de carreras solo requiere la firma de un responsable. Por lo que la dimensión administrativa de resolver con un acta de examen garantiza la evaluación de la tesina, complejizando la situación administrativa de la firma de actas (que al ser un tribunal debe

⁵ Expedientes N° 008100-000841-17 y N° 008100-001301-19 respectivamente.

ser firmada por al menos tres docentes, que en este caso es la totalidad del tribunal). Al mismo tiempo genera una situación contradictoria con el seminario que por reglamento no es una UC con examen.

C - La instrumentación o no de tribunales es un aspecto que queda en este marco desligado al DAE - Bedelía. El equipo docente puede por sí, instrumentar esa modalidad de forma interna si lo estima apropiado (esto aparece en documentos vinculados a la organización de los seminarios 2017 y 2019). De todas formas el acta será de curso y sólo recabará la firma del docente responsable en caso de que se haga cumplir el reglamento.

D - Emerge de diálogos con W. Perichón que: de mantenerse el concepto de UC curso, las acciones administrativas son las indicadas en puntos anteriores. En otras palabras solo hay que ajustar la entrega de un acta de curso como registro. Una posibilidad es que se entregue en una primera instancia sólo el resultado con los estudiantes que hayan abandonado el seminario, dejando a completar los resultados del resto de los estudiantes. En cada periodo de entrega se elaborará el acta con los estudiantes que efectivamente hayan entregado la tesina, se pueden elaborar actas por grupos o subgrupos, esto es un aspecto procedimental a coordinar en función de lo necesario⁶.

E - Este punto necesita de un diálogo con cada regional ya que los procedimientos y los reglamentos concernientes a la bedelía tienen un desarrollo particular en cada contexto. Es un punto que se organizará desde el DAE una vez avanzado el criterio institucional definido por ISEF.

F - Este punto amerita que las coordinaciones de cada CENUR y los departamentos académicos puedan dialogar sobre las resoluciones al respecto con los docentes del seminario y que la comunicación por parte del DAE sea clara para cada sede con documentos únicos por sede una vez definidos los procedimientos (en diálogo directo con los coordinadores de cada sede).

2 - De los programas, la inscripción con criterios de priorización, sistematización de la información, y los procesos de firma de aprobación / actas.

En relación a los programas es importante retomar el punto presentado en emergentes generales. En este sentido se expresa como sugerencia la revisión inmediata del programa para que el año 2026 comience el seminario con el programa nuevo aprobado, al tiempo

⁶ Se está revisando la figura de acta de trabajos académicos desde el DAE.

que permita avanzar en posibles líneas de trabajo que considere las principales discusiones que se generan en torno al seminario.

A - Es necesario que los programas del seminario de la LEFOPE sean aprobados ya que está funcionando sin programas desde que comenzó a implementarse el plan. Se espera que puedan ser presentados a los departamentos académicos y de allí pasar a la CAG para su aprobación final.

B - Respecto al programa del seminario del plan 2017 de la LEF se puede rastrear que la aprobación se da en el año 2023 frente a la necesidad de brindar los programas a estudiantes o egresados que los necesitaban para inscribirse a nuevos cursos de posgrado o reválidas de títulos que tenían pendiente su desarrollo por no contar con un programa aprobado de la LEF para su trámite. Esto lleva a que el seminario cuente con un programa con varios detalles a atender.

Algunas opciones que podemos visualizar como referencia para la discusión en este elemento radica en:

1) un documento marco al que se le anexas propuestas específicas (tesina u otros formatos de trabajo final como monografías, sistematizaciones, elaboración y ejecución de proyectos educativos vinculados al campo, pasantías de egreso, etc.)

2) un programa por cada propuesta específica.

3) un programa marco de seminario y generar criterios y espacios claramente identificados para realizar propuestas flexibles y dinámicas equivalentes a la UC seminario⁷.

C . El programa del seminario aprobado de la LEF marca sobre el *DESARROLLO DEL SEMINARIO*: “Anualmente cada departamento abrirá los espacios de seminario que correspondan a cada regional. Serán orientados por docentes responsables de los grupos de estudio. El seminario incluirá los contenidos correspondientes a la o las líneas y temáticas desarrolladas por el grupo de estudios a cargo”

⁷ En este momento la CAG viene trabajando un documento de propuesta piloto que puede servir en caso de ser aprobado para dar cuenta del funcionamiento de propuestas de flexibilización del cursado del seminario sin perder las garantías académicas. El mismo se denomina *Programa piloto de flexibilización curricular del seminario tesina (Opción PAIE - Seminario tesina)*.

A partir de los documentos recabados por este grupo, se debería actualizar este planteo ya que no son únicamente los docentes responsables de grupos los que pueden ofrecer seminarios. Este planteo no es excluyente con que los seminarios aborden los contenidos de las líneas o temáticas del grupo al que pertenecen los docentes a cargo.

Al mismo tiempo se expresa que "Se dividirá en dos partes. La primera estará orientada a profundizar en los aspectos teórico-conceptuales y metodológicos específicos del grupo o línea de investigación con el cual se articula. Esta primera instancia estará orientada a brindar los elementos necesarios que permitan al estudiante elaborar un proyecto de investigación que se inscriba dentro del horizonte de problemas propios del grupo. Se espera que al finalizar esta etapa el estudiante tenga una estructura general del proyecto de investigación que desarrollará en la segunda parte del curso. La segunda parte se organizará a través del trabajo en tutorías entre el docente a cargo del seminario y los estudiantes. En estas instancias se acompañará al estudiante para el desarrollo y ejecución del proyecto, así como en la elaboración del informe final en el que se expongan los resultados alcanzados"

El programa no habla de tiempos de entrega, pero claramente un problema que se evidencia desde el punto de vista administrativo y laboral de los docentes es que, si no se revisa el plazo de entrega a un docente orientador, si el estudiante no hace la entrega al culminar el seminario tenga que quedar referenciando un grupo hasta que éste pueda entregar. Claramente el docente no tiene las horas para hacerlo de un año a otro, por lo que es importante que se puedan delimitar los alcances del programa (el informe final, y las dinámicas de entrega) con la finalidad de establecer las reglas del contrato pedagógico más allá de las voluntades docentes o posibilidades estudiantiles.

Del criterio de selección de cupos por priorización de créditos se pueden identificar situaciones a revisar. a) los estudiantes que tienen la posibilidad de culminar la carrera en el año que cursan el seminario b) ranking unificado o ranking por reducido / temas seminarios. c) Implementación y sistematización de los datos para poder tomar definiciones respecto a cupos y temas de interés. d) ocupación de cupos por horarios / ocupación de cupos por interés temático. Posibilidad de la existencia de este registro para ver alternativas al seminario en formato tesina.

Una de las posibles miradas a este punto, puede ser identificar formas de generar trabajos temáticos en el marco de los grupos de investigación y de estudio de la institución para alcanzar el seminario con mayor acercamiento al campo de estudio particular y

garantizando una elección más vinculada a los intereses académicos y profesionales que a horarios de dictado de la UC.

De la sistematización de la información y el proceso de difusión de los trabajos en biblioteca se torna un elemento de vital importancia para el trabajo de difusión, antecedentes de investigación, acervo del interés estudiantil que al mismo tiempo es trabajo en el marco de las líneas de investigación y parte central de la investigación en el campo de la EF.

Es importante destacar que según información de la biblioteca de Montevideo desde el 2018 a la fecha no se cuentan con los registros de las tesinas. Para el caso de Maldonado y de Paysandú se referencian algunos puntos de funcionamiento que pueden ser tenidos en cuenta como referencia. Para todos los casos los trabajos con nota 7 o menor a 7 no son tenidos en cuenta para su difusión. En este sentido, es importante que podamos ver qué pasa con la sistematización de los trabajos que no son publicados porque si llegan al aceptable es posible que aporten, más allá de las sugerencias de evaluación, en tanto acervo de la investigación estudiantil. Una sugerencia al respecto es que se puedan publicar con una nota y la valoración de los docentes actuantes en la evaluación.

Con los trabajos aprobados se sugiere disponer de los mecanismos y formas para cumplir con el procedimiento aprobado por directiva para cada regional.

Sobre este punto la biblioteca de Montevideo de ISEF que es la que no está pudiendo difundir y sistematizar el trabajo informa que

Para ser ingresadas a Biur y Colibrí, se necesita: a) que sean entregadas en formato pdf. No se recibe en formato papel desde diciembre del 2017 por temas de espacio y accesibilidad. b) un documento que certifique que la tesina está aprobada (se sugiere algo similar a un acta de aprobación) c) Que sean aprobadas con nota igual o mayor a 8. d) Formulario Colibrí firmado, con licencia asignada y consentimiento para su difusión.

Es importante que esta información no llegue por el estudiante a la biblioteca. Por lo que falta destrabar esta situación para el caso de Montevideo. Se recomienda que puedan dialogar Bedelía, la biblioteca y las direcciones de los departamentos académicos con la finalidad de llegar al acuerdo de cómo enviarla a biblioteca.

Con relación a las hojas de aprobación y actas finales. Es importante que para este punto haya un recorrido administrativo claro. En el caso del CENUR Este, este documento

lo firman docentes del seminario del año en curso. Muchas veces no son los que corrigen el trabajo. Por lo que se entiende pertinente que eso se modifique. Más allá del tema del reglamento, explicado en los emergentes generales, en el que se expresa que el acta de curso la debería firmar un solo docente, se debería aclarar si la ficha de evaluación la firma el tribunal entero, o si es necesario la evaluación de un tribunal para la tesina. Al mismo tiempo, respecto a la hoja de aprobación, o acta de aprobación es importante que la pueda firmar (en caso de ser necesario para su publicación la firma de un tribunal), el tribunal actuante en la evaluación de la tesis y no docentes que desconocen el documento a avalar.

Esto lo colocamos a partir de la situación del CENUR ESTE pero debería ser tenido en cuenta en el resto de las sedes. En el CUP la situación difiere y las tesinas a ser publicada las entregaba la coordinación quien mantiene diálogo fluido con bedelía y bibliotecas.

Referido a las actas es importante tener en cuenta los pasos para que puedan quedar claros los tiempos y las responsabilidades ya que se demoran muchas veces por la necesidad de la firma de tres personas integrantes de un tribunal. Es importante destacar que si la ficha de evaluación de la tesina la firman tres personas es posible que el acta (al ser un acta de curso) la pueda firmar un docente solo. Sin evitar que se corrija por un tribunal se podría agilizar el proceso de firma del acta final del seminario.

2.2 - Eje 2 Organización interna del seminario y dimensiones académicas

En este eje vamos a mencionar algunos elementos a tener en cuenta, sin embargo, se visualiza que hay acciones que están teniendo lugar en el grupo de trabajo de revisión de los seminarios en el marco de la evaluación del plan de estudios.

Este eje es de vital importancia ya que el seminario se configura como un espacio que plantea el ejercicio de la investigación como forma de curricularizar la investigación, al tiempo que debe garantizar estándares académicos que permitan la consolidación y vinculación de la investigación estudiantil, el desarrollo de líneas, grupos de estudio de ISEF en diálogo con otros servicios, la difusión de la investigación institucional expresada en trabajos académicos estudiantiles y la trayectoria estudiantil de cara al campo profesional.

1 - Un año de trabajo y los tiempos marcados por la modalidad de Unidad Curricular anual afectan la relación calidad / proceso de investigación. En diferentes espacios⁸ de diálogo, se manifiesta que para alcanzar los tiempos previstos en los procesos de tesina son recortados, ajustados o reducidos en su complejidad los proyectos, incluso quedando

⁸ Espacios de intercambio docente, espacios de evaluación del plan, diálogos entre las coordinaciones en el marco de este grupo de trabajo principalmente.

reducidos a un ejercicio desfigurado del quehacer del investigador. O a la inversa, en nombre de garantizar procesos con tiempos más adecuados, existen tesinas que no se cierran en el año lectivo y que quedan sin entregarse o rezagadas en hasta dos años, incluso procesos sin concluir.

Este equilibrio debería poder alcanzarse con la finalidad de que el estudiante sin importar el seminario al que se inscriba pueda mantener un trabajo en el que la base esté marcada por un acuerdo institucional colectivo. La posibilidad de generar documentos desde el equipo docente, la revisión y aprobación de los programas y las definiciones institucionales de los diferentes formatos de trabajos en la UC seminario son el camino que proponemos para avanzar.

2 - Ausencia de criterios comunes sobre los documentos de evaluación y referencia de los trabajos de tesina. Este elemento si bien se pueden resolver a la interna de cada seminario, a diferencia de otros servicios universitarios de la Udelar no son explicitados, comunicados y difundidos con claridad. Este eje puede ser atendido luego de tomar definiciones académicas junto con los actores encargados de la difusión en términos de comunicación de cada CENUR / sede y en diálogos entre la CAG, las coordinaciones de carrera y los docentes del seminario. Los recesos académicos pueden ser espacios propicios para este tipo de diálogos.

3 - Necesidad de revisión y actualización de pautas de las diferentes etapas del seminario. Proyecto de tesina; Informe final; Grilla de evaluación o rúbrica.

4 - Evaluar la posibilidad de acompañar los espacios de la UC con talleres de redacción de textos y escritura académica.

5 - Revisar la relación entre las unidades que proponen abordar la investigación en la malla curricular. Principalmente con la UC iniciación a la investigación con la finalidad de generar trayectorias ya sea optativas u obligatorias que permitan avanzar en el trabajo sobre metodologías de investigación, acercamiento al campo específico de estudio en diálogo con los grupos y líneas de investigación anclados en ISEF. Articular de mejor forma las UC mencionadas con la finalidad que puedan existir avances entre plazos intermedios.

6 - Falta de espacios donde los estudiantes y docentes en la carrera trabajen sobre metodologías de investigación.

La posibilidad de ofrecer en conjunto con otros servicios de la Udelar cupos para UC transversales⁹ que permitan fortalecer dicha formación es un antecedente que puede ser utilizado como referencia.

3 - Propuestas alternativas a la tesina para viabilizar de ser consideradas pertinentes en los espacios institucionales correspondientes

Desde el grupo ad-hoc se propone abrir la discusión sobre la diversificación de los formatos de egreso actualmente vinculados exclusivamente a la unidad curricular Seminario. Esta iniciativa busca fortalecer la relación entre formación y perfiles de egreso, al tiempo que amplía las formas académicas reconocidas como válidas para las producciones estudiantiles.

Se presentan a continuación líneas estratégicas inspiradas en experiencias de otros servicios universitarios, con el objetivo de servir como insumo para el debate en espacios de cogobierno y colectivos académicos. Se considera viable impulsar en la medida que existan emergentes académicamente abordados por la CAG, experiencias piloto que habiliten nuevas modalidades de trabajo final de grado (TFG), más allá de la tesina en su formato actual.

Estas alternativas también buscan atender problemas ya identificados, como la limitación de cupos o la dificultad de ajustar los tiempos institucionales a los procesos reales de producción del conocimiento, permitiendo elaborar propuestas específicas según cohortes.

A continuación se presentan posibles líneas de trabajo a ser retomadas por los espacios de co-gobierno y académicos de la institución. Sugerimos que como referentes académicos, este informe y en particular estas propuestas pasen por los directores de los diferentes departamentos académicos y la CAG con la finalidad de garantizar el diálogo de su contenido.

1 - Para estudiantes del plan 92/96 - Se puede retomar la experiencia de estímulo al egreso¹⁰ de la Unidad de Egresados desarrollada previo al cierre como estructura institucional. Puede ser una alternativa viable si existiesen interesados. Al mismo tiempo, la CAG está abordando la posibilidad de mantener por cada seminario abierto del plan 2017

⁹ https://drive.google.com/file/d/1RdXjODeyEcPu_BM5RLIJ658StREJhy9/view?usp=drive_link

¹⁰ Expediente 008450 000833-20

un cupo máximo de 5 para estudiantes de plan 92/96 pensando en que solo cursan la etapa de proyecto referida en el programa.

Para este punto es necesario el diálogo directo con las unidades, las coordinaciones y incluso pueden ser pensadas estrategias con proyectos centrales CSE o educación permanente

2 - Para estudiantes del plan 2004 que quedaron sin entregar este grupo entiende que se hace pertinente cursar seminario del plan 2017 como equivalente como la mejor opción. La institución sin una inscripción no puede volver a retomar proyectos que no tienen referencias docentes y en muchos casos no tienen un anclaje con las transformaciones de la institución en el devenir histórico del pasaje a la Udelar. Se puede pensar en sumar alguna experiencia de las sugeridas como piloto.

Para aquellos estudiantes que deben la UC del plan 2004 ya está marcado como equivalencia el seminario.

3 - Posibles alternativas de trabajos finales de grado de servicios de la Udelar con resoluciones al respecto con la finalidad de poder ver caminos posibles de trabajo hacia revisar su pertinencia

3.1 Psicología mantiene diversas modalidades aprobadas¹¹. Quizás lo más importante es la flexibilidad que mantienen dentro de la resolución para presentar trabajos académicos entre el tutor y el / los autores del trabajo final de grado, que permite presentar ante la CAG y el CD nuevas propuestas.

Dentro de las modalidades del servicio se destacan:

- a) Ensayos o Artículo científico como TFG. Se espera que el estudiante a partir del desarrollo o participación en una experiencia de investigación o trabajo con referencia de tutor consolidado en grupos de investigación del servicio pueda generar un artículo académico para ser presentado en revistas arbitradas con evaluación. Este tipo de trabajo consolida desde la proyección estudiantil una posible incorporarse a la vida universitaria como docente en un futuro.
- b) Modalidad de Porfolio. Se entiende por esta modalidad un trabajo que pueda nuclear los conocimientos adquiridos en determinado período de tiempo en la carrera. Se

¹¹ <https://psico.edu.uy/ensenanza/plan/cursos/8semestre/trabajo-final-de-grado>

presenta como un conjunto de trabajos realizados por el estudiante a lo largo de la carrera que refleja un proceso de aprendizaje y producción de conocimientos según la trayectoria que el mismo haya realizado. Se presentan los trabajos en un formato que al mismo tiempo debe incorporar una reflexión crítica del tema eje del portfolio. En las pautas se explicita que debe incorporar nuevos elementos a partir de las líneas de reflexión presentadas. Es dar coherencia a la trayectoria desde un lugar en la carrera que permite revisar aportes de la carrera a la vez que proyectarse en el campo profesional específico del área de interés del estudiante y futuro profesional.

- c) Una monografía / revisión sistemática que nuclea la sistematización de literatura proveniente de un campo específico con la finalidad de presentar avances y tendencias de desarrollo en el marco de una evaluación crítica.
- d) Proyectos de investigación, extensión o enseñanza con informes y reseñas críticas.
- e) Se deja abierta la posibilidad de presentar trabajos finales de egreso mientras pasen por los espacios institucionales que garanticen calidad y pertinencia. Los criterios deberían mantener la referencia de los docentes del servicio y la pertenencia a los grupos de estudio e investigación de la institución o sus anclajes interdisciplinarios.

Lo interesante de este servicio es la claridad en la exposición de la información que se puede [revisar](https://psico.edu.uy/ensenanza/plan/cursos/8semestre/trabajo-final-de-grado) en <https://psico.edu.uy/ensenanza/plan/cursos/8semestre/trabajo-final-de-grado>

3.2 Desde la FCS se propone diferente a las anteriores las pasantías de egreso, que si bien es presentada en psicología en el marco de la FCS se expresa en tanto pasantía y no como proyecto. “Consisten en prácticas de desempeño pre-profesional que se realizan en distintas instituciones públicas o privadas y en la elaboración y defensa de un informe final sobre la práctica realizada. El proceso se lleva a cabo bajo la orientación de un/a tutor o tutora del Departamento de Sociología y un/a referente del centro receptor”¹².

¹²

<https://cienciassociales.edu.uy/sociologia/pasantia-de-egreso-de-la-licenciatura-en-sociologia/#:~:text=Las%20pasant%C3%ADas%20de%20egreso%20son,final%20sobre%20la%20pr%C3%A1ctica%20realizada>

3.3 Como modelo de trabajo para atender en formatos y presentación dejamos la experiencia de FAGRO¹³ y FIC¹⁴ recientemente aprobada en el año 2024¹⁵ y 2023 respectivamente desde su Comisión de Carreras y el diálogo con los espacios académicos de la institución (comisiones e institutos). Los trabajos que nuclea básicamente están en los puntos 3.1 y 3.2 pero se destaca especialmente la decisión política y la preocupación académica por vincular los TFG al perfil de egreso y el aporte desde la producción de conocimiento a un campo específico.

Para implementar estas alternativas en el marco del plan de estudios vigente, pueden impulsarse como propuestas piloto equivalentes o a través de nuevos programas de Seminario (recordar que Seminario fue concebida como “Seminario de Investigación”, la palabra “Seminario” permite desde el punto de vista gramatical, la flexibilización del contenido de la UC) que funcionen como documentos marco. La CAG puede desempeñar un rol clave en el asesoramiento académico para garantizar calidad, pertinencia y equivalencia.

La diversificación de formatos permitiría responder a la heterogeneidad del estudiantado y favorecer trayectorias de egreso más ajustadas a los intereses, perfiles y realidades actuales.

Consideraciones finales

Esperamos que el informe pueda ser utilizado junto a otros insumos para el crecimiento institucional y la posibilidad del fortalecimiento de los órdenes en el mismo. Así como también entendemos que el documento es un punto de partida necesario para discutir sobre los principales problemas del seminario y sus resoluciones más allá de la imposibilidad de cubrir la totalidad de elementos que configuran la complejidad del tema.

¹³

<https://portal.fagro.edu.uy/ensenanza/unidad-de-ensenanza/apoyo-docente/presentacion-de-trabajos-finales/> Las pautas se pueden revisar en el Expediente Nro. 021900-000056-23 de dicho servicio

¹⁴

<https://fic.edu.uy/sites/default/files/inline-files/DISPOSICIONES%20PARA%20TRABAJOS%20DE%20GRADO%20DE%20LA%20FIC%20-%208%20febrero%202023.pdf>

¹⁵ <https://drive.google.com/file/d/1lm3fkFid8qrPIY5DtXFgoKkltfOoAQNk/view?usp=sharing>

Por grupo AD - HOC

Profa. Adj. Marcela Oroño

Prof. Adj. Alejandro Trejo

Prof. Adj. Edwin Cañón

Prof. Adj. Thiago Souza

Prof. Adj. Liber Benítez

	Expediente Nro. 008100-000014-25 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/05/2025 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO